PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	25/06/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

OPINIÓN

¿Es suficiente la cabeza?

POR DIEGO MARTÍN VELÁZQUEZ CABALLERO

La parálisis laboral que vive el poder judicial en el ámbito local y federal señala la evidencia de los problemas de gobernabilidad que tiene México.

Así como el Estado, aun cuando elimine a un cacique o narcotraficante regional, de todos modos, tiene que llegar a acuerdos con los múltiples grupos que se dedican a una actividad ilegal y deben sobrevivir; ahora, ocurre con los jueces y magistrados recién electos y llegados a sus cargos.

El muégano del que hablaba Fernando Escalante es una forma de poder invisible, red social, enclave, que no admite las directrices ejecutivas si no es mediante acuerdos particulares cercanos al clientelismo.

Esta forma de intermediación y articulación ha distinguido la gobernabilidad mexicana desde la época priista y manifiesta le extrema debilidad institucional frente al autoritarismo societal.

¿Puede el Estado Mexicano requisitar el poder judicial para hacerlo operar según los cánones de la Cuarta Transformación? Con todo y los nuevos jueces, la Reforma Judicial sólo saldrá adelante con la negociación de las bases trabajadoras en dicho sector, lo que puede traducirse en el histórico mantra cortesiano: Léase, pero no se cumpla.

Así como el avanzado peninsular que llegaba aislado a las tierras latinoamericanas y tenía que negociar las mercedes -como entendiera- para sobrevivir y ofrecer algo a la corona; de pronto, el gobierno civil se encuentra en las mismas condiciones.

La impotencia del Estado en Latinoamérica es histórica y permanente, así ha sobrevivido.

Esta es la característica que impide la materialización de muchos proyectos políticos.

La inercia de la fuerza social, principalmente plebeya y popular es la que determina el resultado de las cosas.

El populismo es el motor que siempre dirige la fuerza y el destino de los cambios, su posibilidad y aceptación.

Nadie, ni Morena, puede llamarse engañado. La Reforma Judicial, como la educativa, laboral, electoral, energética, etc.; alcanzará pronto su nivel de imposibilidad y empirismo.

La construcción del Estado Nacional es una tarea importante para desarrollar un proyecto colectivo de vida aceptado y legitimado bajo la categoría de nacional; mientras tanto, la accidentada gobernabilidad limitada y la arbitrariedad de la muchedumbre serán las constantes para replantear proyectos, reformas, políticas públicas e ideas.

¿Puede el Estado Mexicano requisitar el poder judicial para hacerlo operar según los cánones de la Cuarta Transformación? Con todo y los nuevos jueces, la Reforma Judicial sólo saldrá adelante con la negociación de las bases trabajadoras en dicho sector, lo que puede traducirse en el histórico mantra cortesiano: Léase, pero no se cumpla

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	25/06/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL